



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ALIFRESH S.A.

Se comunica al público que la compañía **ALIFRESH S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 27 de marzo de 2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-INC-DNASD-SAS-14-**
el **23 MAY 2014** **0003472**

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Compañía se dedicará a la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de frutas, flores y vegetales en su estado natural o procesado, así como de toda clase de productos orgánicos y agrícolas; podrá dedicarse al desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases, desde el cultivo y su cosecha hasta su comercialización tanto dentro del País como en el extranjero; al desarrollo y explotación ganadera en todas sus fases, su comercialización tanto nacional como internacional; la industrialización y comercialización de productos agrícolas, agropecuarios, tanto en terreno nacional como en el extranjero."

MICHAEL
Guayaquil, **23 MAY 2014**

**AB. MARIO BARBERÁN VERA
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO**

